Asunción, 17 de agosto de 2017.-

Ref: Comunicación de llamado - ID Nº 329.278

CGR/DGA/DOC Nº 75

ABG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "...***Las Convocantes deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica, los datos relativos a las convocatorias y las concursales...***"

En dicho contexto, adjunto se remite la documentación que hace referencia a la Contratación Directa, con ID Nº 329.278 para el **"SERVICIO DE TV POR CABLE"**, que se detalla a continuación:

-Estimación de Costo.-
-Carta de Invitación.-
-Constancia plurianual.
-Dictamen de Contrato Abierto.
-CDP Nº 63 por G. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil)

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CP. ROLANDO BERNAL., Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República